

INFORME ANUAL DEL GRADO DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN FEDECO CANARIAS

Ejercicio 2025

Última actualización: enero de 2026

1. Introducción

El presente informe se emite en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece la obligación para las entidades sujetas a la norma de elaborar un informe anual sobre el grado de aplicación de las obligaciones de publicidad activa.

Este documento recoge lo aplicado por FEDECO CANARIAS durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

2. Marco normativo

FEDECO CANARIAS, como entidad privada perceptora de subvenciones públicas por encima de los umbrales establecidos, está sujeta a las obligaciones de transparencia definidas en:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Canarias.
- Criterios del Comisionado de Transparencia de Canarias, especialmente las 16 obligaciones de publicidad activa para entidades privadas.

En aplicación de esta normativa, FEDECO CANARIAS pone a disposición de la ciudadanía su Portal de Transparencia, accesible en: <https://fedecocanarias.com/portal-de-transparencia/>

Desde esta plataforma se facilita el acceso estructurado y actualizable a la información institucional, organizativa, económica y de gestión vinculada a fondos públicos.

3. Unidad responsable de la información pública

La Secretaría General de FEDECO CANARIAS es la unidad responsable de garantizar la veracidad, actualización y publicación de la información de transparencia.

Cualquier persona física o jurídica puede ejercer su derecho de acceso a la información pública mediante correo electrónico: info@fedecocanarias.com

El ejercicio del derecho se ajusta a las limitaciones previstas en la legislación estatal y autonómica (protección de datos, seguridad, intereses económicos, etc.).

4. Publicidad activa y pasiva en el Portal de Transparencia

4.1 Información publicada

Durante 2025, FEDECO CANARIAS ha mantenido publicado y actualizado en su Portal de Transparencia el siguiente contenido, en distintos formatos accesibles (HTML, PDF, DOCX):

- Información institucional: misión, visión, funciones y normativa aplicable.
- Información organizativa: estructura interna y organigrama.
- Información económico-financiera: subvenciones recibidas, proyectos ejecutados con financiación pública y memorias económicas asociadas.
- Contratos, convenios y encargos financiados con fondos públicos.
- Servicios y procedimientos derivados de proyectos subvencionados.
- Canal interno de información.
- Declaración y política de accesibilidad.

4.2 Solicitudes de acceso recibidas

Durante el ejercicio 2024 no se han recibido solicitudes de acceso a la información pública, circunstancia que queda reflejada en el Portal de Transparencia.

4.3 Avances y mantenimiento

FEDECO CANARIAS ha mantenido durante 2025 una estrategia de actualización progresiva del portal, con el objetivo de garantizar que:

- La información esté actualizada y sea fácilmente localizable.
- La documentación económica vinculada a subvenciones esté disponible con la mayor claridad posible.
- Se mejore la accesibilidad digital de los contenidos.

5. Conclusión

FEDECO CANARIAS consolida en 2025 un alto nivel de cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la Ley 12/2014, manteniendo su Portal de Transparencia actualizado y ampliando los contenidos disponibles para la ciudadanía.

El compromiso para 2026 se centra en reforzar la accesibilidad de los documentos, mejorar la trazabilidad de la información económica y avanzar hacia un portal más dinámico y completo.